

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

0996.

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de febrero del 2005 que contiene la Revocatoria de la Delegación de Poder que el Apoderado General de la compañía extranjera SONY CORPORATION OF PANAMA S.A. confirió al señor Tadahisa Baba de nacionalidad japonesa, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2005.088 de 10 de marzo del 2005, ha emitido informe favorable para que se expida esta Resolución.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes a la Revocatoria de la Delegación de Poder constante en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito:
a) Inscriba la mencionada Revocatoria de la Delegación de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera SONY CORPORATION OF PANAMA S.A. de 16 de agosto del 2001; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía: a) Solicite al Registrador Mercantil que tome nota de la Revocatoria de la Delegación de Poder, al margen de la inscripción de la Delegación de Poder conferido al señor Tadahisa Baba de 12 de mayo del 2003 y b) Que la compañía notifique al señor Tadahisa Baba la Revocatoria de la Delegación de Poder que fue conferido como Apoderado de la Sucursal.

ARTICULO CUARTO.-DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria de la Delegación de Poder con las razones respectivas, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 11 MAR 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

GPL/mfc
Exp. 91399
T. 4067